GS-2026-110585-DEATA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
DISTRITO DOS DE POLICIA BARANOA

COSEC-DISPO - 20.1

Baranoa, 15 de noviembre de 2026

Señor (a)
ANONIMO
Queja.atlantico2026@correo.com
Piojó

Asunto: Respuesta queja número de ticket 1010070-20261024

Cordial saludo, agradeciendo de antemano su requerimiento en aras de mejorar en forma continua el servicio de policía, respetuosamente me permito emitir respuesta a queja interpuesta por usted y la cual fue ingresada al sistema de la Policía Nacional con el número de ticket **1010070-20261024,** indicando las acciones adelantas al respecto, así:

Se tomó contacto con el Intendente **REDONDO PALENCIA JHON**, quien se desempeña como comandante de la Estación de Policía del municipio de Piojo, con el fin de indagar con su equipo de trabajo los pormenores de los hechos acontecidos que originaron su inconformismo, y por ende que interpusiera la queja relacionada.

Al conocer detalles suministrados por usted como quejoso de la ocurrencia de los hechos, de igual forma escuchando al señor Intendente **REDONDO PALENCIA JHON**, y su equipo de trabajo, una vez tuvo comunicación con los funcionarios que integran la estación de policía Piojo, este comando en cumplimiento de las directrices institucionales procedió a impartir amplia instrucción al señor Intendente **REDONDO PALENCIA JHON**, de igual manera a todo el equipo de trabajo sobre: 1.) Protocolos para la buena prestación del servicio de policía, 2.) Respeto por los derechos humanos, 3.) el código de ética policial y los lineamientos institucionales establecidos para la correcta y oportuna prestación del servicio de policía, reiterando el buen trato a las personas en todas nuestras actuaciones.

A través de la oficina de talento humano se adelantarán capacitaciones a este personal, dejando como soporte en sus formularios de seguimiento la constancia de la actualización recibida, esto en procura del mejoramiento de su desempeño profesional, incentivando el buen trato y respeto por cada uno de los funcionarios que integran la institución.

De igual manera por parte del suscrito al ejecutar las verificaciones correspondientes en la estación de policía como se señala en la respectiva queja se logró evidenciar con los comerciantes del municipio con el fin de corroborar la información suministrada, evidenciando y manifestado por los señores propietarios de locales comerciales, que no tienen motivos y desconocen de las versiones colocadas en la presente queja y de los señalamientos descritos por usted, así mismo al verificar las minutas de servicio y franquicia, se logra evidenciar que se está cumpliendo con lo que está estipulado en el cuadro de franquicia y disponibilibilidad del personal tal cual como fue ordenado por el comando departamento, por tal motivo se está direccionando y planificando el servicio de policía basado a las necesidades.

Por ultimo y no menos importante el suscrito al indagar con su equipo de trabajo en cada una de las formaciones a la salida de cada turno de vigilancia, se evidencia por parte de los funcionarios estar conforme con las acciones ejecutadas bajo el mando del señor intendente ya que por orden del suscrito se viene haciendo las rotaciones necesarias del personal para un mejor desempeño y mejoramiento del servicio de policía.

No está de más recalcar que quienes hacemos parte de esta institución, también somos personas que merecemos de manera recíproca un trato digno, y el debido respeto que como autoridad legalmente constituida nos fue otorgada por la constitución y la ley.

La Policía Nacional agradece su información y reafirma nuestro compromiso con la seguridad y convivencia ciudadana de todos los habitantes del municipio, de igual forma para efectos de cualquier solicitud e inquietud podrá comunicarse con este comando al abonado telefónico 3203034689.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeison David Muñoz Jaramillo
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Distrito De Policia
Cédula: 94540858
Dependencia: Distrito Dos De Policia Baranoa
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: yeison.munoz@correo.policia.gov.co
15/11/2026 4:06:58 p. m.

Anexo: no

CL 18 22 36
Teléfono: 3008242198
deata.dbaranoa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Baranoa 15 noviembre del 2026

CONSTANCIA

En la fecha este comando de Distrito Dos, deja constancia que se envía la respuesta al peticionario teniendo en cuenta los diferentes medios de notificación tales como correo electrónico reporte.confidencial.atlantico@gmail.com , por lo anterior se procede a realizar la publicación en la página de la Policía Nacional en el micrositio durante 05 días.

CONSTE

Mayor **YEISON DAVID MUÑOZ JARAMILLO**
Comandante Distrito Dos Baranoa

Elaborado por: SI. Leonardo Rojas Sibaja
Revisado por: MY Yeison D. Muñoz Jaramillo
Fecha elaboración: 15/11/2026
Ubicación: calle 18a # 22-13 Baranoa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DEATA.

Baranoa 15 de noviembre de 2026.

Señor
Usuario anónimo

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No ***1010070-20261024***

el suscrito comandante Distrito Dos, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 –, sobre la comunicación oficial No. GS-2026-110585-DEATA, de fecha 15 de noviembre de 2026, signado al suscrito comandante de Distrito Baranoa, mediante el cual se da respuesta a la queja número **1010070-20261024**, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "Web publica PQRS", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Departamento de policía Atlántico /notificaciones, desde el 15 de febrero de 2026, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

El expediente permanecerá a su disposición en la Dependencia del comando de Distrito Dos, ubicada en la carrera 18ª # 22-13 Baranoa.

Atentamente,

_____

Mayor **YEISON DAVID MUÑOZ JARAMILLO**
Comandante Distrito Dos Baranoa

Elaborado por: SI. Leonardo Rojas Silvaja
Revisado por: MY Yeison D. Muñoz Jaramillo
Fecha elaboración: 15/11/2026
Ubicación: calle 18a # 22-13 Baranoa